



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

CONVOCATORIA N° 11 – PERIODO ACADÉMICO 2018-2

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CONVOCA A ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO MONITORES.

OBJETIVO: Seleccionar estudiantes de los Programas de Pregrado que, por sus méritos académicos, deseen apoyar el desarrollo de actividades misionales de la universidad, en el marco del Acuerdo No. 001 de marzo 15 de 2013, “**POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS MONITORIAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”

DESTINATARIOS: Estudiantes de Pregrado de la Universidad de Cundinamarca

VIGENCIA: Período Académico 2018-2

CRONOGRAMA:

1. Publicación de la Convocatoria, a través de la página web: **agosto 06 al 21.**
2. Consolidado de la información de los estudiantes inscritos: **agosto 22.**
3. Reporte de la información consolidada a las Facultades y Coordinaciones Académicas: **agosto 24.**
4. Entrega a la Oficina de Desarrollo Académico las Actas del Consejo de Facultad que avalan la selección de aspirantes: **agosto 29.**
5. Citar y socializar los estudiantes seleccionados de acuerdo a las necesidades y proyectos de los diferentes programas académicos y otras áreas institucionales, así como su relación con la clasificación institucional de las monitorias. Selección de monitores acorde al presupuesto: **septiembre 03.**
6. Publicación de la Resolución Rectoral de vinculación de los estudiantes monitores: **septiembre 17.**
7. Inicio de actividades de los estudiantes monitores: **septiembre 17.**
8. Entrega del informe de actividades desarrolladas por los estudiantes monitores a los Directores y Coordinadores de Programas Académicos: **noviembre 20.**
9. Finalización de actividades de los estudiantes monitores: **noviembre 23.**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

10. Entrega de las certificaciones del número de horas cumplidas por cada uno de los estudiantes monitores: **23 de noviembre.**
11. Proyección de la Resolución de Pago y solicitud de Registro Presupuestal: **diciembre 05.**
12. Entrega de la documentación requerida a Contabilidad para el correspondiente pago: **diciembre 12.**

REQUISITOS MINIMOS:

- A. Tener calidad de estudiantes de Pregrado de la Universidad de Cundinamarca de Acuerdo a lo establecido en el reglamento estudiantil vigente.
- B. Haber cursado al menos el (50%) cincuenta por ciento del plan de estudio del programa curricular en el cual se encuentra matriculado.
- C. Haber obtenido en el semestre inmediatamente anterior un promedio académico semestral igual o superior a (3.8) tres, punto ocho.
- D. No haber perdido núcleo temático y haber sacado como mínimo (3.8) tres, punto ocho en el núcleo en que va a ser Monitor.
- E. No ostentar la calidad de becado o exonerado de la Universidad de Cundinamarca.
- F. Cumplir con el procedimiento establecido para la selección de Monitores Académicos.
- G. Un estudiante podrá tener la categoría de monitor académico hasta dos (2) periodos académicos según el Acuerdo No 001 de 2013, Artículo 5.

CRM

ORLANDO BLANCO ZUNIGA
Vicerrector Académico
Universidad de Cundinamarca

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*